

*COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA*  
*UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN*  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

**Res\_UAIP\_134/2015**

San Salvador, a las nueve horas con diez minutos, del día veinticinco de noviembre del año dos mil quince, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por el Señor \_\_\_\_\_ de fecha dieciséis de noviembre del corriente, y siendo asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_78/2015**, fue solicitado lo siguiente:

1. Constancia de Retiro para presentarla al Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

1. Con base a lo expresado por la Administración de FENADESAL, se emite al Señor \_\_\_\_\_ la Constancia de Retiro para presentarla al Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

De acuerdo a la solicitud en referencia y lugar para recibir notificación presencial, se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_134/2015.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Gabriela Méndez  
Oficiala de Información Interina

